

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 28 de enero de 2026.

Número de oficio: PMP/INMUDE/097/2026.

Asunto: El que se indica.

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; atendiendo lo dispuesto en el artículo 28 y acuerdo por el que se retomas las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 9, último párrafo, se informa que el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, **NO ha dado de baja ningún bien mueble.**

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE



L.D. ADÁN ACEVEDO CABALLERO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

ACS 